Referencia:	**2026/00016047P**
Procedimiento:	**EXPEDIENTES DE SESIONES JG**
Secretaria (SADS)	

DON JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PADRÓN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2026, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.-ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

3.6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PROYECTOS RELACIONANADOS. (EXP. 2026/3505E).

Vista la propuesta realizada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto del Rosario D. Cristóbal de Vera Cabrera de fecha 22 de octubre de 2026, relativa a la aprobación provisional de la concesión de subvenciones a los beneficiarios por los proyectos que se relacionan, y que han obtenido en la evaluación y baremación del Órgano Colegiado la puntuación mínima, de la que se extrae lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, CRISTÓBAL DAVID DE VERA CABRERA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA 2026, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO, PUBLICADA EN EL BOP N.º 42, DE 8 DE ABRIL DE 2026, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y LA REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO DISPONIBLE, CON APERTURA DE UN NUEVO TRÁMITE DE AUDIENCIA Y, EN SU CASO, DE REFORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LAS ENTIDADES AFECTADAS.

Vista la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva de la Concejalía de Servicios Sociales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 a favor de Asociaciones y Entidades de interés social y sin ánimo de lucro aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2026, y publicada en el BOP nº 42 de fecha 8 de abril de 2026.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

Visto el documento de retención de Crédito:

Nº DE DOCUMENTO	FECHA	DENOMINACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
12026000006781	20/03/2026	Ayudas a Colectivos Sociales	16/23100/48001	**200.000,00€** Para cubrir los gastos corrientes de la presente convocatoria.
12026000006782	20/03/2026	Ayudas a Colectivos Sociales	16/23100/78000	**50.000,00€** Para cubrir los gastos de inversión de la presente convocatoria
TOTAL:				**250.000,00 euros**

Visto que de conformidad con la referida Convocatoria Pública de Subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, correspondiente al ejercicio 2026, se han recibido, a través de la sede electrónica municipal, las solicitudes que se relacionan a continuación, presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria, comprendido **entre el 9 y el 28 de abril de 2026, ambos inclusive:**

DATOS DE LA ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók **CIF: G35586601**	Barrios Encantados: Formación coral para la inclusión social en Puerto del Rosario
Asociación de Bienestar Casa del Universo **CIF: G75679506**	Feria de Salud Mental Sentido y Sensibilidad 2026
ASOMASAMEN (Asociación Majorera por la Salud Mental). **CIF: G35678168**	Grupo de deporte *"ACTIVA-T"*
Futuro Isleño Acción Social **CIF: G67657130**	"Escuela de Padres y Madres: Cuidar para Educar (2ª Ed.)"
EQUILIBRIO – Asociación para el Bienestar Integral **CIF: G70861570**	Programa de Regulación Emocional y Bienestar Psico-Corporal en Mujeres: Intervención Preventiva Comunitaria
Asociación para la Recuperación y Equilibrio Neurológico en Armonia (ARENA) **CIF: G24966871**	Conocer para Cuidar: Ciclo de Charlas sobre Salud Neurológica
Asociación de yoga y pilates FUERTEYOGA	Empoderamiento Femenino a través del

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

CIF: G76163500	Yoga y el Mindfulness
Fundación Canaria Pequeño Valiente **CIF: G76349273**	Proyecto de inversión valiente
Asociación Social Compartiendo Metas **CIF: G05431119**	Active Seneca
Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM) **CIF: G35302785**	Cuid*EM*os humanizando los recursos integrales de las personas de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o otras enfermedades neurológicas en la isla de Fuerteventura
Asociación mi hijo y yo psicólogas en el hogar para las familias con TGD **CIF: G76201219**	PROYECTO REDES (apoyo e inclusión social en el ámbito educativo con necesidades especiales)
Fundación Adsis **CIF: G81436099**	Puerto del Rosario Conecta
ADIVIA (Asociación de Personas con Discapacidad, Visual, Auditiva, Física y Psíquica) **CIF: G76289586**	El empleo es para Tod@s
Misión Cristiana Moderna **CIF: R3500348 B**	Ropero Social de Misión Cristiana Moderna
Asociación de Acción Sociocomunitaria SUMAS **CIF: G76654102**	APUS Puerto del Rosario: espacio de crecimiento para familias en desarrollo
CANTAFUER **CIF: G76016682**	"Voces que transforman"
Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias - Funcasor **CIF: G38298766**	Promoción de la Salud Auditiva y Prevención de la Pérdida Auditiva
Asociación Cultural Opera Fuerteventura G Verdi **CIF: G76273242**	Ópera Accesible: Traducción e Interpretación en Lengua de Signos Española (LSE) de La Cenerentola
Asociación para la cooperación al desarrollo e inclusión social Amanay **CIF: G72950330**	FuerteRaíces: intervención comunitaria intergeneracional para la prevención de la soledad no deseada y el fortalecimiento del tejido social en Puerto del Rosario
Asociación Contra El Cáncer De Mama Metastásico Fuerteventura **CIF: G16839078**	"Cuidando Corazones"
Asociación AFAMCA – TENERIFE (Asociación de la Familia Canaria) **CIF: G76805274**	"Mujeres en Equilibrio"
Asociación Play and Train **CIF: G55040372**	Formación en Competencias Básicas para el Empleo de Personas con Discapacidad
Asociación Social Proyecto IKUAL **CIF: G42857318**	Punto de Información y Orientación a Personas Migrantes
ANANDA Yoga Asociación para la Salud y	CuidadosaMente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

el Bienestar **CIF: G16857658**	
Asociación Sociocultural IOCARI **CIF: G05486683**	"El siguiente paso necesitamos darlo junt@s"
Fundación CANARIA MAIN **CIF: G35863992**	"Itinerarios E2O: Conecta Fuerteventura – Fontanería":
Radio ECCA, Fundación Canaria **CIF: 35103431**	Promoviendo la inclusión socioeducativa en el municipio de Puerto del Rosario III
ONGD ALTIHAY Fuerteventura - Colectivo de Gays, Lesbianas, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Simpatizantes de Canarias **CIF: G35704857**	Convive en Diversidad 2026 - Proyecto de Sensibilización y Prevención de la LGTBIQ+fobia
Asociación Orquesta Sinfónica de Fuerteventura Maxorata **CIF: G26952986**	Contratación de Personal Administrativo para la Gestión Social de la Entidad
Fundación Canaria de Apoyo a las Personas Afectadas por Trastornos del Neurodesarrollo (FUNTEAC) **CIF: G76256346**	El Municipio de Puerto del Rosario con las y los menores con Trastornos del Neurodesarrollo 2026.
AFFA (Asociación de Fuerteventura de Familias de personas con Alzheimer y otras demencias) **CIF: G76365618**	"Cuidarte: Programa de Recuperación Funcional para Cuidadoras"
Asociación de Discapacitados de Fuerteventura. (ADISFUER) **CIF: G35316660**	Servicio de Psicología para personas con discapacidad y masajes terapéuticos. Gestión emocional y corporal.
Asociación Fuertevida Parkinson No Limits **CIF: G76335587**	"Puerto Juntos": programa comunitario de acompañamiento integral y prevención del aislamiento social
Asociación Social Creciendo Yaiza **CIF: G76159003**	Charlas de convivencia en primera persona
Asociación para la Inclusión, Integración y Desarrollo de Personas con Diversidad Funcional de Fuerteventura (AI2MAS) **CIF: G56206204**	Actividades psicosociales y educativas para personas con necesidades educativas especiales
Asociación española contra el Cáncer, Junta Insular de Fuerteventura **CIF: 28197564**	#PROTEGELAPIELDELSOL – Programa de prevención del cáncer de piel y promoción e hábitos de fotoprotección en el municipio de Puerto del Rosario. Ejercicio 2026
Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN) **CIF: G38438750**	Programa de Atención Integral para Personas Sordas
Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva (FAMAL) **CIF: G38374468**	Escuela Feminista para la Promoción del Voluntariado Social 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

Visto que, tras la publicación en la página web y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con fecha 31 de agosto de 2026, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2026, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales para el ejercicio 2026, destinada a asociaciones y entidades de interés social sin ánimo de lucro, cuya convocatoria fue publicada en el BOP n.º 42, de fecha 8 de abril de 2026, y **habiéndose presentado alegaciones por parte de las asociaciones que se relacionan a continuación dentro del plazo establecido al efecto**, **comprendido entre el 1 y el 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive**, dichas alegaciones fueron objeto de estudio y valoración por el órgano colegiado competente, según consta en el informe emitido por éste con fecha 21 de octubre de 2026, cuyo resultado se detalla a continuación:

1.- En contestación a la alegación presentada por la Asociación para la Inclusión Integral y Desarrollo de Personas con Diversidad Funcional de Fuerteventura A12+ el día 16/09/2026, con justificante de registro de entrada número 2026028680.

PRIMERO.- Dicha asociación, solicita la *"revisión de los criterios de concesión establecidos en la Base Décima de las Bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP nº 77, de fecha de 26 de junio de 2019; ante la diferencia en las valoraciones establecidas a esta Asociación , para proyectos y actividades similares, durante los años anteriores 2025 y 2024."*

SEGUNDO.- Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se desestima esta alegación,** al considerar lo siguiente:

- Las convocatorias de subvenciones correspondientes a los distintos ejercicios económicos constituyen procedimientos administrativos independientes, cuya tramitación y resolución se realizan de acuerdo con las bases reguladoras y la convocatoria aplicables en cada caso. En consecuencia, la valoración de las solicitudes presentadas en cada convocatoria se efectúa atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la normativa reguladora correspondiente, así como a las características y circunstancias concretas de cada proyecto, la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Por tanto, la similitud entre los proyectos o actividades desarrollados en ejercicios anteriores no implica, por sí misma, que deban obtenerse puntuaciones idénticas, ni que las valoraciones efectuadas en convocatorias precedentes deban reproducirse en ejercicios posteriores, sin perjuicio de la obligación de aplicar los criterios de valoración de forma objetiva, motivada e igualitaria a todas las solicitudes.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

- Por todo ello, la comparación con las puntuaciones obtenidas en convocatorias 2024 y 2025 no determina, por sí sola, la necesidad de modificar la valoración otorgada en la presente convocatoria, sin perjuicio de la revisión que pudiera corresponder si se apreciase algún error material, una incorrecta aplicación de los criterios establecidos o cualquier otra circunstancia que justificase su revisión conforme a la normativa aplicable.

2.- En contestación a las alegaciones presentada por la Fundación Canaria de Apoyo a Personas Afectadas por Trastornos del Neurodesarrollo FUNTEAC el día 11/09/2026, con justificante de registro de entrada número 2026028462.

PRIMERO.- Dicha Fundación, solicita *"que se compruebe la puntuación total consignada en la propuesta provisional, dado que las puntuaciones parciales que aparecen en ella suman 49 puntos, mientras que figura un total de 48 puntos, procediéndose a su corrección si corresponde".*

Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se estima esta alegación,** procediéndose a su subsanación en la nueva tabla de puntuaciones de los criterios de concesión.

SEGUNDO.- FUNTEAC expone *"Que se revise la puntuación de 0 puntos sobre 10 en desarrollo comunitario, teniendo en cuenta el contenido global de la memoria, el carácter de continuidad del proyecto desde 2023, los objetivos expresamente recogidos y las actuaciones desarrolladas".*

Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se desestima esta alegación,** considerando que:

- El criterio de concesión h) contemplado en la BASE DÉCIMA de las Bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, recoge literalmente: "Que se realicen en el marco de programas de desarrollo comunitario que fomenten la participación de los/as miembros de la comunidad beneficiaria: hasta 10 puntos".
- Este criterio hace referencia a que las iniciativas diseñadas persigan transformar una comunidad desde dentro, convirtiendo a sus habitantes en los verdaderos protagonistas del cambio. Implica que la comunidad beneficiaria deja de ser un receptor pasivo de ayuda y pasa a ser una agente activo, promoviendo su participación en todas las fases (diagnóstico, diseño y toma de decisiones, ejecución y evaluación).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

- Que la documentación presentada por dicha Asociación no permite acreditar este criterio.

TERCERO.- La Fundación FUENTEAC, señala lo siguiente: *"Que la omisión del apartado 7 de la memoria sea valorada como el error de cumplimentación que fue, sin que ello suponga considerar que el proyecto carecía de definición, objetivos o dimensión comunitaria, dado que estos elementos aparecen recogidos expresamente en el resto de la memoria".*

Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se desestima esta alegación,** puesto que el apartado 7 de la memoria, destinado a relacionar y desarrollar las Actuaciones y Actividades del Proyecto está sin cumplimentar, valorándose solo y exclusivamente la memoria presentada, no habiendo subsanado este posible error en ningún momento del proceso de la convocatoria.

CUARTO.-Esta fundación alega lo siguiente: "Que se revise, en su caso, la puntuación de 9 puntos sobre 15 en competencias municipales, teniendo en cuenta la población destinataria, el ámbito territorial y la finalidad social del proyecto en Puerto del Rosario".

Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se desestima esta alegación**, al estimar que una nota de 9/15 (un 6 sobre 10) indica que el proyecto cumple con los requisitos mínimos y aporta valor, pero presenta áreas de mejora o falta de concreción en relación a las competencias básicas de los Servicios Sociales Municipales, que sí se desarrollan en otros proyectos presentados en esta convocatoria.

QUINTO.- FUNTEAC expone *"Que se revise la puntuación de 3 puntos sobre 5 en experiencia, teniendo en cuenta la trayectoria de FUNTEAC desde 2023 y la experiencia directamente relacionada con el objeto del proyecto."*

Por parte del órgano colegiado competente para la propuesta de concesión de las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **se desestima esta alegación,** al obtener una puntuación objetiva producto de la aplicación de una escala en la que se concede 1 punto sobre 5 por cada año de experiencia acreditado.

3.- Se estiman las alegaciones presentadas por la FUNDACIÓN CANARIA MAIN, con CIF G35863992, mediante registro de entrada n.º 2026027988, de fecha 7 de septiembre de 2026, al haber quedado acreditado que la entidad presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y en la forma exigida, mediante registro de entrada n.º REGAGE26e00062001411, de fecha 3 de julio de 2026.

4.- Se estiman las alegaciones presentadas por la Asociación Orquesta Sinfónica de Fuerte ventura (Maxorata) con CIF: G-26952986, mediante registro de entrada nº

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

REGAGE26e00077368920, de fecha 02/09/2026, al haber quedado acreditado que la entidad presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y en la forma exigida, mediante registro de entrada nº REGAGE26e00062563426, de fecha 06/07/2026.

5.- Se estiman las alegaciones presentadas por la Asociación Sociocultural Sumas con CIF: G-76654102, mediante registro de entrada nº 2026027814, de fecha 03/09/2026, al haber quedado acreditado que la entidad presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y en la forma exigida, mediante registro de entrada nº REGAGE26e00058748851, de fecha 23/06/2026.

6.- Se estiman las alegaciones presentadas por la Asociación Española contra el Cáncer, Junta Insular de Fuerteventura con CIF: G-28197564, mediante registro de entrada nº 2026027734, de fecha 02/09/2026, al haber quedado acreditado que la entidad presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y en la forma exigida, mediante registro de entrada nº REGAGE26e00062837744, de fecha 07/07/2026.

7.- Se estiman las alegaciones presentadas por la Asociación de Personas con Discapacidad Visual, Auditiva, Física y Psíquica (Adivia) con CIF: G-76289586, mediante registro de entrada nº 2026027730, de fecha 02/09/2026, al haber quedado acreditado que la entidad presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y en la forma exigida, mediante registro de entrada nº REGAGE26e00061091527, de fecha 01/07/2026.

Visto que la estimación de las alegaciones presentadas conlleva la incorporación de nuevas asociaciones a la distribución de los créditos disponibles en la presente convocatoria y que supone una modificación de las asignaciones inicialmente propuestas en la Propuesta de Resolución Provisional anteriormente citada.

De conformidad con el informe emitido por el Órgano Colegiado, de fecha 21 de octubre de 2026, reunido para la valoración de las alegaciones presentadas por la Asociaciones que más adelante se dirán, en relación al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de agosto del 2026 por el que se aprueba la Propuesta de Resolución Provisional de la citada Convocatoria Pública de Subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales para el ejercicio 2026.

La Junta de Gobierno Local por la unanimidad de todos sus miembros asistentes y que en su conjunto superan la mayoría absoluta, acuerdan:

1.- APROBAR PROVISIONALMENTE la concesión de subvenciones a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del Órgano Colegiado la puntuación mínima exigida de 30 puntos, atendiendo a los criterios de concesión establecidos en la base décima de las bases de vigencia indefinida BOP Nº 77 DE 26/06/19:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

DATOS DE LA ENTIDAD	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA		CUANTIA DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA		TOTAL SUBVENCIONADO
			CAP. 1 y 2	CAP.6	CAP.1 y 2	CAP.6	
Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók	Barrios Encantados: "Formación coral para la inclusión social en Puerto del Rosario"	12.300€	10.000€	2.000€	**7.933,47€**	**2.000€**	**9.933,47€**
Asociación de Bienestar Casa del Universo	Feria de Salud Mental Fuerteventura "Sentido y Sensibilidad" 2026	32.824,05€	10.000€	-	**3.702,28€**	**-**	**3.702,28€**
Asociación Majorera por la Salud Mental (ASOMASAMEN)	Grupo de Deporte Activa-T	8.000€	7.697,06€	302,94€	**5.712,09€**	**302,94€**	**6.015,03€**
Asociación FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL	Escuela de Padres y Madres: Cuidar para Educar (2ª Ed.)	13.000€	10.100€	2.900€	**3.596,50€**	**1.946,69€**	**5.543,19€**
ASOCIACIÓN FUERTEYOGA	EMPODERAMIENTO FEMENINO A TRAVÉS DEL YOGA Y EL MINDFULNESS	8.498,15€	6.950€	1.548,15€	**5.500,53€**	**1.548,15€**	**7.048,68€**
Fundación Canaria Pequeño Valiente	Proyecto de inversión valiente	3.000€	-	3.000€	**-**	**3.000€**	**3.000€**
Asociación Social Compartiendo Metas - ACM	"ACTIVE SENECA"	12.000€	10.000€	-	**6.875,67€**	**-**	**6.875,67€**
Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	CuideMos la salud de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o otras enfermedades neurológicas en la isla de Fuerteventura	12.486,05€	10.000€	1.553,95€	**7.404,57€**	**1.553,95€**	**8.958,52€**
FUNDACIÓN ADSIS	PUERTO DEL ROSARIO CONECTA	13.000€	10.000€	3.000€	**6.875,67€**	**3.000€**	**9.875,67€**
Misión Cristiana Moderna	Ropero social de Misión Cristiana Moderna	13.773€	10.000€	-	**7.933,47€**	**-**	**7.933,47€**
Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias - Funcasor	Promoción de la Salud Auditiva y Prevención de la Pérdida Auditiva	10.000€	10.000€	-	**7.298,79€**	**-**	**7.298,79€**
ASOC CULTURAL OPERA FUER-TEVENTURA	Ópera Accesible: Traducción e Interpretación en Lengua de Signos	6.000€	6.000€	-	**6.000€**	**-**	**6.000€**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

G VERDI	Española (LSE) de *La Cenerentola*						
Asociación Amanay	FuerteRaíces	13.000€	10.000€	3.000€	**6.452,56€**	**3.000€**	**9.452,56€**
Asociación Contra el Cáncer de Mama Metastásico Fuerteventura	"Cuidando Corazones"	9.996,57€	9.996,57€	-	**6.769,89€**	**-**	**6.769,89€**
Asociación AFAM Tenerife (Asociación de la Familia Canaria)	*"Mujeres en Equilibrio"*	12.120€	10.000€	-	**7.510,35€**	**-**	**7.510,35€**
Asociación Play and Train	Programa de Formación en Competencias Básicas para el Empleo de personas con discapacidad.	39.510€	10.000€	1.650€	**7.616,12€**	**1.650€**	**9.266,12€**
ASOCIACION S PROYECTO IKUAL	Punto de Información y Orientación a Personas Migrantes	14.049,68€	10.000€	-	**8.462,36€**	**-**	**8.462,36€**
ANANDA Yoga Asociación para la Salud y el Bienestar	CuidadosaMente	10.000€	10.000€	-	**6.240,99€**	**-**	**6.240,99€**
Asociación Sociocultural IOCARI	"EL SIGUIENTE PASO NECESITAMOS DARLO JUNT@S"	13.000€	10.000€	3.000€	**6.240,99€**	**3.000€**	**9.240,99€**
Radio ECCA, Fu Canaria	Promoviendo la inclusión socioeducativa en el municipio de Puerto del Rosario III	13.000€	10.000€	3.000€	**4.125,40€**	**2.232,97€**	**6.358,37€**
ONGD ALTIHA Fuerteventura - Colectivo de Gays, Lesbianas, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Simpatizantes de Canarias	CONVIVE EN DIVERSIDAD 202(- Proyecto de Sensibilización y Prevención de la LGTBIQ+fobia	12.692€	10.816€	1.876€	**7.087,23€**	**1.876€**	**8.963,23€**
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO. (FUNTEAC)	El Municipio de Puerto del Rosario con las y los menores con Trastornos del Neurodesarrollo 2026.	13.246,05€	10.000€	3.000€	**5.183,22€**	**2.805,52€**	**7.988,74€**
Asociación de Fuerteventura de Familias de personas con Alzheimer y Otras demencias –AFFA-	Cuidarte: Programa de Recuperación Funcional para Cuidadoras	12.500€	10.000€	2.000€	**6.664,11€**	**2.000€**	**8.664,11€**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

Asociación de Discapacitados de Fuerte-ventura. (ADISFUER)	Servicio de Psicología para personas con discapacidad y masajes terapéuticos Gestión emocional y corporal.	9.500€	9.500€	-	**5.183,22€**	-	**5.183,22€**
Asociación Fuertevida Parkinson No Limits	"Puerto Juntos": programa comunitario de acompañamiento integral y prevención del aislamiento social	16.600€	10.000€	3.000€	**6.135,21€**	**3.000€**	**9.135,21€**
Asociación Social Creciendo Yaiza	Charlas de convivencia en primera persona	13.000€	10.000€	3.000€	**5.606,32€**	**3.000€**	**8.606,32€**
Asociación para la inclusión , integración y desarrollo de personas con diversidad funcional de Fuerteventura A2+	"Actividades Psicosociales y educativas para personas con necesidades educativas especiales"	13.000€	10.000€	3.000€	**4.865,86€**	**2.633,78€**	**7.499,64€**
Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN)	Personas sordas y con discapacidad auditiva, sus familia y entorno cercano	10.000€	10.000€	-	**6.769,89€**	-	**6.769,89€**
Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva	Escuela Feminista para la Promoción del Voluntariado Social 2026	13.000€	10.000€	3.000€	**7.404,50€**	**3.000€**	**10.404,50€**
ADIVIA (Asociación de Personas con Discapacidad Visual, Auditiva, Física y Psíquica)	El empleo es para Tod@s	13.000€	10.000€	3.000€	**6.875,67€**	**3.000€**	**9.875,67€**
Asociación de Acción Sociocomunitaria SUMAS	APUS Puerto del Rosario: Espacio de crecimiento para familias en desarrollo	13.723,52€	9.877,52€	3.000€	**7.721,91€**	**2.450€**	**10.171,91€**
Fundación Canaria MAIN	Itinerario E20: conecta Fuerteventura-Fontanería	13.000€	10.550€	2.450€	**8.251,16€**	**3.000€**	**11.251,16€**
TOTAL					**200.000€**	**50.000€**	**250.000€**

DATOS DE LA ENTIDAD	CRITERIOS DE CONCESIÓN								
	1) Hasta 40 ptos	2) Hasta 15 ptos	3) Hasta 5 ptos	4) Hasta 10 ptos	5) Hasta 10 ptos	6) Hasta 5 ptos	7) Hasta 5 ptos	8) Hasta 10 ptos	TOTAL

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK CIF: G35586601	33	13	4	7	1	2	5	10	**75**
ASOCIACIÓN DE BIENESTAR CASA DEL UNIVERSO CIF: G75679506	12	5	2	5	10	0	1	0	**35**
ASOMASAMEN (ASOCIACIÓN MAJORERA POR LA SALUD MENTAL). CIF: G35678168	30	8	4	3	0	0	5	4	**54**
FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL CIF: G67657130	14	8	2	5	0	0	1	4	**34**
EQUILIBRIO – ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL CIF: G70861570	7	0	0	0	0	0	0	0	**7**
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y EQUILIBRIO NEUROLÓGICO EN ARMONIA (ARENA) CIF: G24966871	14	2	1	2	9	0	0	0	**28**
ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEYOGA CIF: G76163500	32	6	3	6	0	0	5	0	**52**
FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE CIF: G76349273	36	5	3	5	0	0	5	0	**54**
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS CIF: G05431119	37	8	5	4	4	5	2	0	**65**
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (APEM) CIF: G35302785	40	8	5	5	2	5	5	0	**70**
ASOCIACIÓN MI HIJO Y YO PSICÓLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIAS CON TGD CIF: G76201219	3	0	0	0	0	0	5	0	**8**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

FUNDACIÓN ADSIS CIF: G81436099	40	10	4	6	0	0	5	0	**65**
MISIÓN CRISTIANA MODERNA CIF: R3500348 B	36	12	4	5	8	5	5	0	**75**
CANTAFUER CIF: G76016682	18	2	1	6	0	0	0	0	**27**
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS - FUNCASOR CIF: G38298766	40	8	5	6	0	5	5	0	**69**
ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G VERDI CIF: G76273242	39	8	5	10	0	2	5	0	**69**
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AMANAY CIF: G72950330	33	10	3	7	0	4	0	4	**61**
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO FUERTEVENTURA CIF: G16839078	38	8	5	5	0	5	3	0	**64**
ASOCIACIÓN AFAMCA – TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA) CIF: G76805274	37	10	5	7	4	5	3	0	**71**
ASOCIACIÓN PLAY AND TRAIN CIF: G55040372	37	8	4	5	10	3	5	0	**72**
ASOCIACIÓN SOCIAL PROYECTO IKUAL CIF: G42857318	39	14	4	7	6	5	5	0	**80**
ANANDA YOGA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR CIF: G16857658	31	8	5	7	0	5	3	0	**59**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI CIF: G05486683	37	5	4	4	0	4	5	0	**59**
RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA CIF: 35103431	19	10	2	3	0	0	5	0	**39**
ALTIHAY FUERTEVENTURA - COLECTIVO DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS CIF: G35704857	38	8	5	6	0	5	5	0	**67**
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO (FUNTEAC) CIF: G76256346	22	9	4	5	1	5	3	0	**49**
AFFA (ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS) CIF: G76365618	36	12	4	5	1	0	5	0	**63**
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA. (ADISFUER) CIF: G35316660	28	8	3	5	0	0	5	0	**49**
ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS CIF: G76335587	28	8	5	5	5	5	2	0	**58**
ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA CIF: G76159003	32	6	5	5	0	0	5	0	**53**
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE FUERTEVENTURA	28	8	4	4	0	0	2	0	**46**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

(AI2MAS) CIF: G56206204									
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN) CIF: G38438750	38	10	5	6	0	0	5	0	**64**
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA (FAMAL) CIF: G38374468	38	12	4	6	0	5	5	0	**70**
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, FÍSICA Y PSÍQUICA) ADIVIA CIF: G76289586	33	12	5	6	0	0	5	4	**65**
ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS CIF: G76654102	38	14	5	6	2	3	5	0	**73**
FUNDACIÓN CANARIA MAIN CIF: G35863992	36	12	4	10	0	3	5	8	**78**
ASOCIACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE FUERTEVENTURA MAXORATA CIF: G26952986	5	0	0	0	0	5	0	0	**10**
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA INSULAR DE FUERTEVENTURA CIF: 28197564	12	2	0	1	1	3	5	0	**24**

2.- DENEGAR su petición, a las entidades solicitantes por los motivos que a continuación se relacionan:

DATOS DE LA ENTIDAD	MOTIVO DE DENEGACIÓN
EQUILIBRIO ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL. CIF: G-70861570 Programa de regulación emocional y bienestar psicosocial en mujeres: intervención preventiva comunitaria.	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

EQUILIBRIO NEUROLÓGICO EN ARMONÍA (ARENA) **G24966871** Proyecto de inversión valiente	EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA
ASOCIACIÓN MI HIJO Y YO PSICÓLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIAS CON TGD **CIF: G-76201219** Proyecto Redes (apoyo e inclusión social en el ámbito educativo con necesidades especiales)	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA
CANTAFUER **CIF:G-76016682** Proyecto Voces que transforman	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA
ASOCIACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE FUERTEVENTURA MAXORATA **CIF: G26952986** Contratación de Personal Administrativo para la Gestión Social de la Entidad	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA INSULAR DE FUERTEVENTURA **CIF: 28197564** PROTEGE LA PIEL DEL SOL. Programa de prevención del cáncer de piel y promoción e hábitos de fotoprotección en el municipio de Puerto del Rosario. Ejercicio 2026	POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 30 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA APARTADO 4 DE LAS BASES DE VIGENCIA INDEFINIDA

3.-Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

-. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

-. Plazo de justificación: Hasta el 31 de enero de 2027, debiendo aportar la documentación que se detalla en la base duodécima de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Iltmo. Ayto. de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y Entidades de Interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP Nº 77 de 26 de junio de 2019.

-. Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme lo establecido en las citadas bases de vigencia indefinida.

4.-Notificar a los interesados **la presente Propuesta de Resolución Provisional modificada,** mediante inserción en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

5.- Conceder **el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional** en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para:

-. Presentar la solicitud del abono anticipado de la subvención, con la NUEVA cuantía de la subvención a otorgar (ANEXO V).

-. Presentar el reajuste de la programación y la reformulación de su presupuesto en su caso (ANEXO VI), en aquellos casos en que la NUEVA cuantía de la subvención a otorgar sea inferior a la solicitada y de esta manera ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Dicha reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

EN LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESO NO SE PERMITIRÁN DESVIACIONES ENTRE LOS GASTOS CORRIENTES Y LOS GASTOS DE INVERSIÓN. ÚNICAMENTE SE ADMITIRÁN DESVIACIONES ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS CORRIENTES.

-. Presentar alegaciones**,** si se estima oportuno. **ÚNICAMENTE PODRÁN PRESENTAR ALEGACIONES AQUELLAS ASOCIACIONES AFECTADAS POR LA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO** y cuyas asignaciones hayan sido modificadas respecto de las inicialmente propuestas en la Propuesta de Resolución Provisional anteriormente citada.

-. PRESENTAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES ACREDITATIVOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES FISCALES (HACIENDA AUTONÓMICA Y HACIENDA ESTATAL) Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, puesto que los ya aportados es previsible que caduquen antes de realizar el pago de las subvenciones a otorgar y es obligatorio que estén vigentes los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder proceder al abono de las subvenciones otorgadas. **Siendo las asociaciones que quedan pendientes de presentar los certificados actualizados:**

-. ASOCIACIÓN CULTURAL OPERA FUERTEVENTURA G. VERDI

-. RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA, presenta los certificados con fechas 30/04/2026 y 04/05/2026, los cuáles, previsiblemente no estén en vigor para poder proceder al abono de las subvenciones otorgadas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org

-. ALTIHAY FUERTEVENTURA-COLECTIVO DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS.

-. ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS-AFFA.

-. ADIVIA (ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, FÍSICA Y PSÍQUICA)

-. ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS

-. FUNDACIÓN CANARIA MAIN.

6.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

7.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, a la Junta de Gobierno Local dentro del plazo máximo de Resolución.

8.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

9.- La efectividad de la resolución de concesión de la subvención estará supeditada a su aceptación expresa por el Presidente/a o representante legitimado de la asociación o entidad beneficiaria que deberá otorgarla en el plazo de diez días naturales desde su notificación."

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.

Secretario Accidental
JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON
23/10/202612:42:31
Ayuntamiento de Puerto del Rosario

EL ALCALDE - PRESIDENTE
CRISTOBAL DE VERA CABRERA
23/10/202613:07:35
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340741227114214061 en https://sede.puertodelrosario.org